



## CONVOCATORIA BECAS AGOSTO PERIODO 2017 - 2018 / 1

El Consejo de Administración de CGV, emite la siguiente convocatoria a todos los socios becados para la validación correspondiente al **Primer Periodo 2017-2018 /1** sujetándose a las siguientes bases de participación:

Los ahorradores menores y socios BECADOS interesados en solicitar su BECA para el **Periodo 2017-2018/1** deberán tramitar su solicitud en las sucursales de CGV del 01 de Julio al 31 de Julio de 2017.

Los resultados podrán consultarse en la sucursal donde se tramitó la beca a partir del día 28 de Agosto de 2017 aproximadamente.

Niveles escolares participantes:

- a) Primaria (de 2° a 6° grado)
- b) Secundaria
- c) Bachillerato o Preparatoria
- d) Carrera Técnica
- e) Licenciatura
- f) Posgrado

Los requisitos para solicitar la beca son:

- a) **Tener un año de antigüedad como ahorrador menor y/o socio.**
- b) Llenar la solicitud que le será proporcionada por el Asesor de CGV en el área de Afiliación.
- c) En el caso de menores de edad la solicitud deberá presentarla el tutor, el cual deberá ser socio de CGV.
- d) Es indispensable que los tutores y socios mayores becados no tengan mensualidades vencidas en sus préstamos o encontrarse en proceso de cobro legal; así como no tener firmas activas con atraso.
- e) Deberá exhibirse en original y copia la boleta, tira de materias, o bien una constancia oficial de calificaciones del último año escolar y/o del ciclo escolar en curso que corresponda al último periodo (semestre), **con sello original y firma del Director de la Institución**, anexándose la copia a la solicitud, así como copia de identificación oficial del Tutor o en su caso del socio mayor becado.

Los promedios mínimos necesarios para el trámite de solicitud de beca deberán ser del último año o semestre cursado, sin materias reprobadas o no acreditadas y deberán sumar en total un promedio de:

- Primaria y Secundaria: **9.0** de calificaciones.
  - Bachillerato, Preparatoria ó Carrera Técnica **9.0** de calificaciones.
  - Licenciatura, Maestría ó Posgrado **9.0** de calificaciones.
- f) Haber depositado en la cuenta de ahorro beca \$125.00, mensuales como ahorro mínimo, de **Febrero a Julio del 2017**, depositando en general un total de **\$750.00**, antes de solicitar la Beca CGV; en caso de no haber depositado este ahorro, deberá ser cubierto al momento de presentar la solicitud y no podrán retirarlo hasta que finalice todo el proceso y entrega de la Beca, posteriormente deberán ahorrar nuevamente mes con mes para el siguiente periodo.

### IMPORTANTE:

Los socios que no reúnan los requisitos solicitados, no podrán participar en esta convocatoria.

**Los promedios mínimos de calificaciones son de CARÁCTER ESTRICTO sin excepción alguna.**

**No se otorgará más de una beca por familia (padres e hijos), o bien hermanos aún cuando tengan distinto tutor.**

En la Sucursal donde tramites tu solicitud, se entregará el apoyo de beca, por medio de una tarjeta electrónica de regalo, que deberá conservar.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

